



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, junio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

Verbal Sumario 25817-40-89-001-2019-00293-00

Antecede escrito de medicina legal, por medio del cual devuelve por segunda vez la solicitud realizada por este Despacho indicando en síntesis que requiere (i) los documentos de duda e indubitados (ii) recopilación de muestras caligráficas y firmas extra-proceso y posteriores a un año a la fecha de elaboración de los documentos en duda.

Verificado el plenario se observa, que los requerimientos realizados por MEDINA LEGAL fueron cumplidos, por lo que nuevamente se ordenará oficiar y en caso de hacer falta algún requisito se le requiere para que se indique de manera detallada a cuál corresponde.

Por lo expuesto, el **Despacho DISPONE:**

1. Por secretaría ofíciase nuevamente a **MEDICINA LEGAL** – área de grafología, remitiendo la prueba grafológica aquí decretada; (i) indíquese de manera detallada el cuestionario u objeto de la prueba como se indicó y determinó en auto anterior, (ii) Resáltesele que el documento dubitado es el denominado “SOLICITUD DE CRÉDITO No. 2604585” en lo que respecta específicamente a la firma y huella allí impuesta en la parte final, presuntamente de la señora DIANA MARTHA RODRIGUEZ. (iii) Anexar e indicar como documentos indubitados la recopilación de muestras caligráficas y de huellas dactilares tomadas por este Juzgado el 27 de septiembre de 2021, (iv) anexar y discriminar uno a uno los documentos allegados por la demandante, los cuales corresponden a muestras caligráficas, firmas y huellas extra-proceso de la señora DIANA MARTHA RODRIGUEZ con fechas anteriores y posteriores al documento dubitado. (v) anexar auto del 6 de diciembre de 2021 y este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 018 de JUNIO 29 DE 2022 a las 8:00 a. m.
Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:

**Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b55af7b051cca20cb56680da4e69d58dc6c35fb10837454399d56ee2c515b1a6

Documento generado en 28/06/2022 02:27:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**